División de Estadística de las Naciones Unidas: Anuario demográfico Cuestionario sobre metadatos para el censo de población y vivienda

País informante: PERÚ

Fecha del censo de población: 22 octubre 2017 Fecha del censo de la vivienda: 22 octubre 2017

A. Información general del censo de población

1. Enfoques metodológicos que toman censo

(1) Censo tradicional: enumeración de campo completo

En caso afirmativo, encierre en un círculo el modo de recopilación de datos entre las opciones (a) a (f) enumeradas a continuación:

(a) solo el cuestionario en papel

- (b) cuestionario en papel y tabletas
- (c) solo tabletas
- (d) tabletas e internet
- (e) cuestionarios en papel y en internet
- (f) otro (por favor describa)

(2) Censo combinado

En caso afirmativo, encierre en un círculo el método de toma del censo entre las opciones (a) a (c) enumeradas a continuación:

- (a) registro (s) * y encuestas ad-hoc
- (b) registro (s) * y encuestas existentes
- (c) otro (por favor describa)
- * Por favor liste el registro o registros que se usan.
- (3) Completamente registro basado en el censo
- (4) Balanceo del censo
- (5) Otro, por favor especifique

2. Tipo de recuento de población y cobertura

Tipo de recuento de población

(a) Población presente / de hecho

- (b) Población residente habitual
- (c) Otro, por favor especifique

3. Por favor especifique si los siguientes grupos de población fueron enumerados en el censo:

Grupo de población	Incluido	Excluido	No aplicable
(a) Nómadas y personas que viven en áreas a las que les resulta difícil	X		
el acceso			
(b) Residentes civiles temporalmente ausentes del país		X	
(c) Extranjeros civiles que no cruzan una frontera a diario y están en el país temporalmente	X		
(d) Refugiados, solicitantes de asilo y personas internamente desplazadas	X		
(e) Personal militar, naval y diplomático y sus familiares ubicados fuera del país		X	
(f) Personal militar, naval y diplomático extranjero y sus familias ubicadas en el país	X		
(g) Extranjeros civiles que cruzan una frontera diariamente para trabajar en el país	X		
(h) Residentes civiles que cruzan una frontera diariamente para trabajar en otro país		X	
(i) Mercantes marineros y pescadores residentes en el país, pero en el mar en el momento del censo	X		
(j) Personas sin hogar o sin techo, vagabundos y personas sin el concepto de residencia habitual	X		
(k) Personas que viven en edificios con acceso restringido	X		
(l) Apátridas			X

4. En caso de que la enumeración se haya realizado de acuerdo con el concepto de "población residente habitual", complete la siguiente tabla adicional.

Para cada uno de los grupos de población enumerados en la siguiente tabla, indique si se incluyeron, excluyeron o no se aplicaron en el conteo de población residente habitual.

a) Personas encontradas en el momento de la enumeración que no pueden identificar su lugar de residencia habitual, como aquellos	plicable
que se muden con fraguencies	
que se mudan con frecuencia;	
(b) Personal militar, naval y diplomático nacional y sus familias,	
ubicados fuera del país;	
(c) Personas extranjeras que trabajan para organizaciones	
internacionales (sin incluir a diplomáticos o fuerzas militares),	
siempre que cumplan los criterios de residencia habitual en el país;	
(d) Mercantes marinos y pescadores que residen habitualmente en el	
país, pero en el mar en la hora del censo (incluidos los que no tienen	
otro lugar de residencia que sus cuartos a bordo del barco);	
(e) Las personas que pueden ser inmigrantes ilegales, irregulares o	
indocumentados, así como el asilo solicitantes y personas que han	
solicitado o se les ha concedido el estatuto de refugiado o tipos	
similares de protecciones internacionales, siempre que cumplan los	
criterios para residencia habitual en el país;	
(f) Las personas que cruzan una frontera diaria o semanalmente para	
trabajar o estudiar en otro país, siempre que cumplan con los	
criterios de residencia habitual en el país;	
(g) Niños nacidos en los 12 meses anteriores a la referencia del censo y	
cuyas las familias suelen residir en el país a la hora del censo;	
(h) Las personas de edad menor que estudian en el extranjero por un año	
o más para obtener la primaria o nivel de educación secundaria,	
independientemente de la frecuencia de regreso a la familia casa	
ubicada dentro del país. Si la persona también está trabajando en el	
extranjero, el mismo las reglas para los trabajadores transfronterizos se aplican;	
(i) Personas que regularmente viven en más de un país durante un año,	
si son presente en el país en el momento de la enumeración.	
(j) Personal militar, naval y diplomático extranjero y sus familias,	
ubicados en el país, independientemente de su lugar de residencia	
habitual;	
(k) Las personas de edad menor que asisten al nivel de educación	
primaria o secundaria la casa familiar está ubicada en el exterior,	
independientemente de la duración de su estadía. Sin embargo, si	
estas personas también están trabajando en el país, luego la	
identificación del lugar de residencia habitual sigue las mismas	
reglas que para los trabajadores transfronterizos;	
(l) Estudiantes de tercer nivel que están ausentes del país por un año o	
más;	
(m) Personas que regularmente viven en más de un país durante un año,	
si no son presente en el país en el momento de la enumeración.	

5. Cobertura censal estimada

Cobertura estimada	Ambos sexos	Hombre	Mujer
(a) Enumeración/omisiones del censo (especifique la unidad)	1 855 501	1 013 370	842 130
(b) Enumeración censal/inclusiones erróneas y duplicaciones (especifique la unidad)	618	304	314
(c) Error de cobertura de red (especifique la unidad:)	1 854 882	1 013 066	841 816
(d) Tasa de error de cobertura neta	5.9	6.5	5.3

El denominador base para calcular la tasa de error de cobertura de red es:	
(a) Población enumerada	
(b) Población estimada "completa"	X
(c) Desconocido	

Método (s) utilizado (s) para estimar el error de cobertura:	
(a) Encuesta posterior a la enumeración (PES)	X
Fecha realizada:	29/11/2017 – 20/01/2018
Tamaño de la muestra (especifique la unidad:):	32 054 viviendas
Para el área total:	5 791 segmentos
Para áreas urbanas:	4 758 segmentos (Área de empadronamiento urbano)
Para áreas rurales:	1 033 segmentos (centro poblado rural)
Grupos de población excluidos:	Personas nacidas o visitadas después del Día del Censo
(b) Análisis demográfico, especifique:	
(c) Otros métodos, por favor especifique	

6. Definición de urbano / rural

La definición de áreas urbanas para este censo es:

Es la parte del territorio de un distrito ocupado por uno o más centros poblados urbanos

La definición de áreas rurales para este censo es:

Es la parte del territorio de un distrito ocupada por los centros poblados rurales que se extienden desde los linderos de los centros poblados urbanos, hasta los límites del distrito.

7. Definición de ciudades

La definición de ciudad propia para este censo es:

Desde el punto de vista censal se considera ciudad, al centro poblado urbano con una población concentrada superior a los 5000 habitantes; que cuenta con los servicios públicos, instituciones educativas y establecimientos de salud. Constituye un polo de desarrollo, desempeñando función de servicios a la población localizada en su área de influencia, la cual se extiende a todos los distritos de la provincia a la que pertenece. (Manual de actualización cartográfica año 2007).

Asimismo, no hay una nominación exacta para clasificar las ciudades en grandes, intermedias y menores. Sin embargo, el INEI, para los estudios que desarrolla en ámbitos urbanos considera poblaciones agrupadas a partir del rango de 20000 habitantes y más.

Según Reglamento de la Ley Nº 27795 de Demarcación y Organización Territorial, una de las acciones de normalización, es la categorización y recategorización de centros poblados, dentro de las cuales considera a ciudad

- Para ciudad: Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.
- Para metrópoli: Su población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano

La definición de aglomeración urbana para este censo es:

El área geográfica conformada por la zona urbana de una ciudad y por las áreas sub urbanas que se encuentran en sus alrededores. Es decir, dicho crecimiento se extiende a lo largo de varias circunscripciones administrativas.

Este concepto no es muy usual por el INEI.

8. Definición de localidad

La definición de una localidad para este censo es:

Todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia, por lo general, por varias familias o, por excepción, por una sola familia o una sola persona. Las viviendas pueden hallarse agrupadas de manera contigua formando manzanas, calles y plazas, como en el caso de los pueblos y ciudades, semi-dispersos, como una pequeña agrupación de viviendas contiguas, como es el caso de algunos caseríos, rancherías, anexos, etc. o, hallarse totalmente dispersos, como por ejemplo las viviendas de los agricultores en las zonas agropecuarias.

Es importante destacar que no siempre todo lugar que tiene un nombre, es un centro poblado. Para ser tal, ese lugar que además de tener un nombre, debe estar siempre habitado; es decir, debe existir viviendas en la cuales sus pobladores las habitan con ánimo de permanencia.

9. Definición de alfabetización

La definición de "alfabetizado" y "analfabeto" para este censo es:

Alfabetizado: Es la persona que tiene la habilidad de saber leer y escribir en un idioma cualquiera. Se considera alfabeto a toda

persona capaz de leer y escribir correctamente una breve y sencilla expresión de hechos relativos a la vida

cotidiana.

Analfabeto: Es la persona que no tiene la habilidad de saber leer y escribir.

10. Logro educativo

¿Sigue la Clasificación Internacional Uniforme para la Educación (CINE) para tabular la población por nivel educativo?

No se utiliza la CINE.

En caso afirmativo, ¿qué revisión?

Si se utiliza alguna otra clasificación, ¿puede proporcionar datos de acuerdo con la CINE? Por favor, especifique el número de revisión.

En caso negativo, señale las principales desviaciones de CINE. Por favor, especifique el número de revisión.

En los Censos Nacionales 2017 para determinar el logro educativo, entendiéndose como el nivel educativo alcanzado, se investiga por los niveles regulares de educación existentes: Inicial, Primaria, Secundaria, Superior Universitario, Superior No Universitario.

B. Características económicas

11. Estado de la actividad / estado de la mano de obra

¿Cuál es el límite de edad más bajo para la recopilación de información sobre el estado de la actividad en este censo? La edad de 5 años.

¿Existe un límite máximo de edad para la recopilación de información sobre el estado de actividad de este censo? No.

¿Qué período de referencia usas para establecer el estado de la actividad (estado de la fuerza de trabajo) de una persona?

El Censo ha tomado como "periodo de referencia", para conocer el stock de la PEA, la ocupación, el desempleo y la inactividad, a la semana anterior al "Día del Censo", recogiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo que estipuló que el periodo de referencia de la condición de actividad (empleo, desempleo e inactividad) de la población en edad de trabajar, debería ser de una semana.

12. Especifique si los grupos de personas que figuran en la siguiente tabla están incluidos o excluidos en la categoría ''en el empleo'' de su censo, marcando el recuadro correspondiente a continuación.

Grupo de población	Incluido	Excluido	No aplicable
(a) Personas con un trabajo remunerado o lucrativo que, durante el período de referencia, se encontraban en actividades de capacitación o mejora de habilidades requeridas por su trabajo o para otro trabajo en la misma unidad económica;	X		
(b) Aprendices, pasantes o aprendices que trabajan por pago en efectivo o en especie;	X		
(c) Personas que trabajan por un salario o ganancia a través de programas de promoción del empleo;	X		
(d) Las personas que trabajan en sus propias unidades económicas para producir bienes destinados principalmente para la venta o el trueque, incluso si parte de la producción es consumida por el hogar o la familia;	X		
(e) Las personas con trabajos estacionales fuera de temporada, si continúan desempeñando tareas y deberes del trabajo, excluyendo, sin embargo, el cumplimiento de obligaciones legales o administrativas (por ejemplo, pagar impuestos);			X

Grupo de población	Incluido	Excluido	No aplicable
(f) Miembros regulares de las fuerzas armadas y personas en servicio civil militar o alternativo que realicen este trabajo a cambio de un pago en efectivo o en especie;	X		
(g) Aprendices, pasantes y aprendices que trabajan sin paga en efectivo o en especie (es decir, trabajo no remunerado de aprendiz);		X	
(h) Participantes en programas de capacitación o readiestramiento dentro de los programas de promoción del empleo, cuando no participan en el proceso de producción de una unidad económica;		X	
 (i) Las personas que deben realizar un trabajo como condición para continuar recibiendo un beneficio social del gobierno, como el seguro de desempleo; 			X
(j) Las personas con trabajos estacionales fuera de temporada, si dejan de realizar las tareas y deberes del trabajo;			X
(k) Personas que conservan el derecho a regresar a la misma unidad económica pero que se ausentaron (por razones tales como licencia parental, licencia educativa, cuidado de otras personas, otros motivos personales, despido temporal, suspensión del trabajo), cuando la duración total de la ausencia excede el umbral especificado o si la prueba de recepción de la remuneración no se cumple;	X		
(l) Personas en situación de despido indefinido que no tienen la garantía de regresar al empleo con la misma unidad económica;		X	
(m) Las personas que trabajan para producir bienes destinados principalmente o exclusivamente para el consumo o uso del hogar o la familia, incluso si un excedente o parte del producto se vende o trueque (es decir, la producción de bienes de uso propio;	X		
(n) Miembros del hogar que proporcionan servicios no pagados para consumo o uso de su hogar (es decir, provisión de servicios de uso propio);		X	
(o) Las personas que trabajan voluntariamente y sin remuneración para producir bienes o servicios a través de o para otras unidades económicas, incluyendo unidades de mercado, unidades no de mercado y hogares (es decir, trabajo voluntario)		X	

13. Estado en el empleo

Con base en la Clasificación Internacional Uniforme de la Condición en el Empleo (CISE-93), el estado en el empleo puede clasificarse de la siguiente manera:

- (a) Empleados;
- (b) Trabajador por cuenta propia:
 - i. Empleadores;
 - ii. Trabajadores por cuenta propia;
 - iii. Miembros de cooperativas de productores;
 - iv. Trabajadores familiares contribuyentes;
- (c) Personas no clasificables por estado.

¿Sigue usted la estructura anterior para la clasificación del estado en el empleo en su país? No

Si se utiliza alguna otra clasificación, ¿puede proporcionar datos de acuerdo con la estructura anterior?

Se utiliza la siguiente estructura:

Empleador/a o patrono/a, es la persona que trabaja en su propia empresa o negocio o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio y tiene uno o más trabajadores remunerados a su cargo.

Trabajador/a independiente, es la persona que trabaja en su propio negocio o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio, no tiene trabajadores remunerados a su cargo.

Empleado/a, es la persona que desempeña una ocupación predominantemente intelectual y que trabaja en una institución, organismo o empresa del sector privado o estatal, percibiendo una remuneración quincenal o mensual en forma de sueldo, comisión, pago en especie, entre otros.

Obrero/a, es la persona que desempeña una ocupación predominantemente manual y que trabaja en una empresa o negocio del sector privado o estatal, percibiendo una remuneración semanal, quincenal o diaria en forma de salario, destajo o comisión.

Trabajador/a en negocio de un familiar, es la persona que trabaja sin remuneración en una empresa o negocio familiar dirigida por una pariente que vive en el mismo hogar o fuera de él.

Trabajador/a del hogar, es la persona que presta sus servicios remunerados en una vivienda particular. Estos servicios están referidos a tareas específicas del hogar como: cocinera, lavandera, ama de llaves, mayordomo, chofer, entre otros.

En caso negativo, señale las principales desviaciones de ICSE-93.

14. Ocupación

¿Sigue la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) para tabular la población ocupada por ocupación?

Si

En caso afirmativo, ¿qué revisión?

Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Si se utiliza alguna otra clasificación nacional, ¿puede proporcionar datos según ISCO? Por favor, especifique el número de revisión.

En caso negativo, señale las principales desviaciones de ISCO. Por favor, especifique el número de revisión.

15. Industria

¿Sigue la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) para tabular la población empleada por industria?

Si

En caso afirmativo, ¿qué revisión?

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Revisión 4)

Si se utiliza alguna otra clasificación, ¿puede proporcionar datos de acuerdo con la CIIU? Por favor, especifique el número de revisión.

En caso negativo, señale las principales desviaciones de la CIIU. Por favor, especifique el número de revisión.

C. Características del hogar

16. Definiciones

La definición general de hogar para este censo es:

La persona o conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten al menos las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común (comen de una misma olla)

La definición general de núcleo familiar para este censo es:

No se investiga esta variable en los censos nacionales.

17. Jefe de hogar / persona de referencia del hogar

¿Cuál de las siguientes opciones se utilizó para determinar las relaciones entre los miembros del hogar? Por favor, seleccione uno.

a) Jefe de hogar

- b) Persona de referencia
- c) Otro; por favor describa

Con respecto a su respuesta a la pregunta anterior, proporcione la definición de jefe de hogar o persona de referencia que se usó en el Censo.

Jefe/a de hogar es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal, o la persona que vive sola y que vive permanentemente en la vivienda.

D. Características del censo de vivienda

18. Información de la vivienda

La definición general aplicada en este censo para unidad de vivienda es:

Una edificación o unidad de edificación independiente, construida, adaptada o convertida para ser habitada por una o más personas en forma permanente o temporal. Debe tener **acceso directo e independiente** desde la calle o a través de espacios de uso común para circulación como pasillos, patios o escaleras. Debe cumplir los requisitos siguientes:

Separación, si la vivienda está generalmente rodeada por paredes, tapias, entre otros y cubierta por un techo que permite que una o más personas **se aíslen** de otras que forman parte de la comunidad.

Independencia, si la vivienda tiene **acceso directo** desde la calle o través de espacio común (escalera, pasillo, corredor, entre otros, o mediante camino (caso de las viviendas rurales). Es decir, cuando sus ocupantes pueden entrar y salir de su vivienda sin cruzar por las habitaciones que ocupen otras personas.

La definición general aplicada en este censo para vivienda convencional es:

Aquella destinada para ser habitada por una o más personas con vínculo consanguíneo o sin él, que viven bajo normas de convivencia familiar.

¿Las unidades vacantes están incluidas en las viviendas convencionales enumeradas? Si.

La definición general aplicada en este censo por habitación es:

El espacio situado en una vivienda, cerrado por paredes que se elevan generalmente desde el piso hasta el techo y que tiene por lo menos una superficie para dar cabida a la cama de una persona adulta.

19. Definición de ciudades

(como se menciona en el Cuestionario del Censo de la Vivienda: Datos de la ciudad)

El dato de ciudad es una categoría de centro poblado, cuya denominación o jerarquía se encuentra registrado en la Municipalidad o están dados por una normativa legal (Ley / Resolución Ejecutiva Regional). Esta información fue recogida por el funcionario censal en el momento de la actualización cartográfica, es decir en la etapa pre censal.

La definición general de ciudad en el país informante para este censo es: PERU

Ciudad 1 (Ciudad Capital) - Territorio se refiere a:

Ciudad 2 - Territorio se refiere a:

Ciudad 3 - Territorio se refiere a:

Ciudad 4 - Territorio se refiere a:

E. Bibliografía de estadísticas de población y vivienda

Enumere las publicaciones que contienen los resultados de su último censo de población y su último censo de viviendas:

- 1. Perú: Crecimiento y distribución de la Población 2017. Primeros Resultados Junio 2018
- 2. Perú: Características de las Viviendas Particulares y los Hogares. Acceso a Servicios Básicos Agosto 2018.